

11/12/2014

Arica: Condenan a dirigentes que se apropiaron de dineros de comité de vivienda

A una pena de 3 años de presidio y otra de 300 días fueron condenados Orlando Soto Toledo y Marcelino Cuba Zavala, respectivamente, en el marco de una investigación de la Fiscalía que logró acreditar que ambos -en su calidad de presidente y tesorero- se apropiaron de la casi totalidad del dinero ahorrado por las 40 personas que integran la Agrupación para la Vivienda El Buen Pastor.



La indagatoria dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela permitió a los jueces del Tribunal Oral condenar a ambos ex dirigentes en calidad de autores del delito de apropiación indebida, tras comprobarse que se quedaron con poco más de 7 millones de pesos correspondientes a los ahorros que mantenía dicho comité para postular a supuestas casas que se construirían en Arica.

Asimismo, Soto Toledo tendrá que pagar una multa de 11 UTM, mientras que Cuba Zavala tendrá que cancelar 5 UTM. Ambos fueron beneficiados con la remisión condicional de la pena debido a que no tienen antecedentes.

Ahorros

La investigación de la Fiscalía estableció que entre enero de 2010 y hasta agosto de 2012, Orlando Soto se desempeñó como presidente de la agrupación mientras que Marcelino Cuba ejerció como tesorero de la entidad. En el marco de esa función, ambos administraban una cuenta de ahorro bipersonal que pertenecía a dicho comité y en la cual los socios depositaban regularmente sumas de dinero a fin de asegurar la construcción y entrega de viviendas sociales.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio oral, el hecho quedó al descubierto en agosto de 2012, una vez que asumió la nueva directiva de la agrupación, la que detectó irregularidades en la cuenta de ahorro. Es así como se estableció que los acusados se apropiaron de la suma de \$7.289.150, dejando un saldo de sólo 2 mil 275 pesos en el producto bancario. Además se determinó que los individuos nunca habían realizado gestiones ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo con esta finalidad.

“El tribunal acogió las pruebas y antecedentes que le aportamos como Fiscalía, con lo que se logró acreditar la responsabilidad de ambos ex dirigentes en el delito. En este juicio fue fundamental la participación de las víctimas, quienes declararon y dieron cuenta de cómo confiaron en los acusados y se refirieron a los distintos depósitos que realizaron para concretar el sueño de su casa propia”, expresó el Fiscal Daniel Valenzuela.

En tanto, Sandra Posada, actual presidenta de la Agrupación para la Vivienda El Buen Pastor, dijo que “si bien sabemos que las penas son bajas igual estamos felices con el resultado de la investigación, ya que se hizo justicia para todos nosotros que creímos en una personas que nos estafó y jugó con nuestro sueño de la casa propia. Debemos destacar que la Fiscalía hizo un gran trabajo, nos citó a todas las víctimas y se programó y acomodaron para que todos pudiéramos declarar en el juicio sin afectar nuestros horarios de trabajo”.

En este sentido, el Fiscal Daniel Valenzuela se reunió con parte de los afectados, a

quienes les explicó los alcances de las sentencias y sobre el proceso investigativo que terminó con una sentencia condenatoria.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369